



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.  
Telex: UNDEVPR UY 23020  
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207  
Montevideo, Uruguay

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario, la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Ing. Quím. Jorge Brovotto, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Rodolfo Wettstein, Dr. Walter Ferrer, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Alberto Nieto, Ing. Ana Asuaga.

Ausentes (licencia): Dr. Jorge Servian, Ing. Víctor Ganón

Ausentes (con aviso): Dr. Raúl Bustos, Ing. José L Massera, Lic. Eduardo Horjales

16:05 - Se inicia la sesión con quórum.

- 1) "Normas sobre convocatorias, presentación y evaluación de proyectos al PEDECIBA"

Resolución: Se aprueba por unanimidad (7/7) el repartido realizado por los Dres. Wettstein y Moyna, con las modificaciones hechas durante su discusión.

- 2) Consideración del acta de la sesión del 7 de julio de 1987.

Resolución: Se aprueba por unanimidad (7/7).

- 3) Informe de la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes presentados por aspirantes a ingresar como investigadores del PEDECIBA en el Area de Matemática.

Resolución: (1) Se toma conocimiento de dicho informe. (2) La Comisión Directiva designa a los Sres. R. Arocena, E. Cabaña, C. Cibils, W. Ferrer, R. Fraiman, A. Jones, J. Lewowicz, W. Kliemann y M. Wschebor, propuestos por la mencionada Comisión Asesora, como investigadores del primer nivel. (3) Se resuelve postergar la consideración de las designaciones de los candidatos al segundo nivel.

Por unanimidad (6/6)



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
P E D E C I B A  
Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.  
Telex: UNDEVPR UY 23020  
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207  
Montevideo, Uruguay

-2-

- 4) Informe del Director acerca de los informes recibidos de los Profs. F. Cernuschi y R. Gambini acerca de las postulaciones a Investigadores del PEDECIBA en el Area de Física que no habían llegado a la Comisión Asesora (Ings. J.L. Duomarco y G. Bernasconi).

Resolución: Se posterga la consideración para una próxima fecha, hasta que lleguen los informes correspondientes. (Por unanimidad, 7/7).

- 5) Area Matemática solicita establecer un reglamento de becas y monto a pagar, para el exterior y para becas internas, igual para todas las Areas del Programa.

Resolución: Se nombra una comisión para hacer este reglamento, integrada por un representante de cada Area, y el Dr. Prodanov como encargado de la misma. (Unanimidad, 7/7)

- 6) Definición de Investigador Grado 5 y Grado 4.

Visto las dificultades que ha planteado la aplicación práctica de las definiciones previamente aprobadas para los Grados 4 y 5, se resuelve aprobar una nueva redacción que permita una aplicación más precisa de los criterios aceptados por esta Comisión Directiva. *establecer*

La Comisión Directiva RESUELVE:

Grado 5 es aquel capacitado, por la calidad de sus antecedentes, para formular y llevar adelante un proyecto de investigación del más alto nivel, y, en general, con experiencia suficiente como para asumir la dirección de un equipo de investigadores y contribuir a la formación de tesis.

Grado 4 es aquel que, si bien posee una calificación científica adecuada al primer nivel, carece de la experiencia y los antecedentes que distinguen a un Grado 5. En general, sin embargo, se le considera capacitado para desarrollar proyectos de investigación de carácter personal y contribuir a la formación de tesis.

La Comisión Directiva reglamentará para cada Area la forma detallada de implementación de estas definiciones.

(Por unanimidad, 7/7)

Hora 19:00 - Se levanta la sesión.